

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA PENAL

ESTADO NOTIFICATORIO No. 43

Mayo 5 de 2023

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 179 de la Ley 600 del 2000, se notifica auto aprobado mediante Acta No. 651 del 03 de mayo de 2023 proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales, con ponencia del Magistrado Antonio Toro Ruíz, al interior del proceso Radicado No. **17380 60 00 071 2022 00559 02** que se adelantó en contra de los señores José Deiby Gómez Álvarez, Elisaul Gómez Uribe y Jaime Alonso Otero Gómez por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones, en el que se dispuso lo siguiente:

“...**Declarar infundada la recusación** planteada por el Defensor de los procesados **Elisaul Gómez Uribe y Jaime Alonso Otero Gómez**, contra el Juez Penal del Circuito de La Dorada, conforme lo expuesto en precedencia. **Segundo: Devolver** las diligencias al Juzgado Penal del Circuito de La Dorada, para que continúe con el trámite de rigor...”

Se fija en lugar público de la Secretaría el cinco (05) mayo de dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm; y en la página web de la Rama Judicial.


Montica María Builes Naranjo
Secretaria Sala Penal